

*Ministerio de Salud Pública*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESMontevideo, **11 MAY 2012**

VISTO: la convocatoria efectuada por la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para participar en la "65ª Asamblea Mundial de la Salud", a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 21 al 25 de mayo de 2012;-----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, participará en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que el objetivo del evento referido es la consideración por parte de los Ministros de documentos sobre temas prioritarios de salud, su debate, resolución y posterior internalización en los países miembros, siendo el tema de debate general: "Hacia la cobertura universal";-----

✓ II) que el costo total de dicha concurrencia es de U\$S 7.435 (dólares americanos siete mil cuatrocientos treinta y cinco), correspondiente al pasaje aéreo y viáticos respectivos;-----

III) que dada la importancia que reviste dicha Asamblea, la participación de la representación de nuestro País, se considera de interés para la presente Administración en razón de que la concurrencia a eventos de ésta naturaleza, resultan imprescindibles para favorecer el proceso que se lleva adelante en el Sector Salud;-----

IV) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

V) que sustituye en la presente Resolución la firma del Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE VENEGAS RAMÍREZ, del 19 al 24 de mayo de 2012, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de concurrir a la “65ª Asamblea Mundial de la Salud”.-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 7.435 (dólares americanos siete mil cuatrocientos treinta y cinco), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo por hasta U\$S 4.480 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos ochenta) y de US\$ 2.955 (dólares americanos dos mil novecientos cincuenta y cinco) por concepto de cinco días de viáticos, a razón de U\$S 591 (dólares americanos quinientos noventa y uno) por día, correspondientes al viático respectivo de la ciudad de Ginebra, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento), por tratarse de un Secretario de Estado.-----

Ministerio de Salud Pública

3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

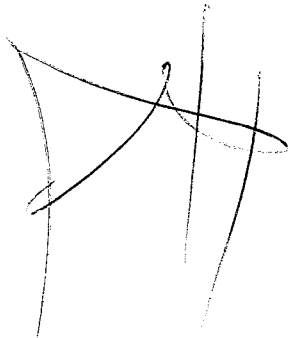
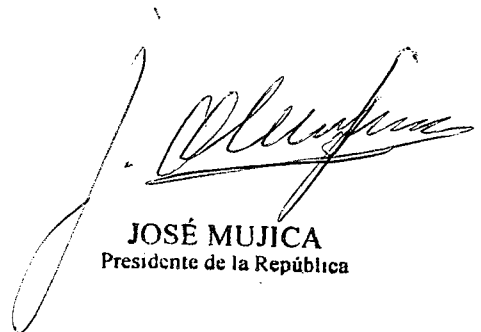
4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/2296/2012.

ST.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

